



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 036-2023-GM/MDPN

Punta Negra, 07 de agosto de 2023.

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

#### VISTO:

El expediente N° 5301-2023 de fecha 07 de agosto de 2023, presentado por el Sr. Fernando Rodolfo Calderón Burgos, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Gerente de Administración Tributaria, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde representa legalmente a la Municipalidad y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal.

Que, mediante Ordenanza 008-2023/MDPN, de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F) de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, derogando toda norma o disposición que se oponga a la mencionada ordenanza (publicado en el diario oficial El Peruano el 23.06.2023).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2023-GM/MDPN, de fecha 12 de julio de 2023, resuelve **DESIGNAR** a partir de la fecha al **ABOG. FERNANDO RODOLFO CALDERÓN BURGOS**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones, dejando sin efecto toda resolución que se oponga a la presente.

Que, mediante el Expediente N° 5301-2023 de fecha 07 de agosto de 2023, el Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, pone su cargo a disposición, el mismo que fue asignado mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2023-AL/MDPN, de fecha 12 de julio de 2023, en ese sentido, debe ser atendido.

Que, en concordancia con el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, dentro de las atribuciones del Alcalde, es Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN**, de fecha **07 de julio de 2023**, se delegó facultades a la Gerencia Municipal, **la atribución de designar, y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057- CAS.**

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo a la **Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN;**



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 036-2023-GM/MDPN**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR la renuncia formulada por el Sr. FERNANDO RODOLFO CALDERÓN BURGOS, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2023-GM/MDPN, de fecha 12 de julio de 2023. **AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: [www.munipuntanegra.gob.pe](http://www.munipuntanegra.gob.pe).

MUNICIPALIDAD DE

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
ABOG. JUAN JESÚS MOLINA DUPUY  
GERENTE MUNICIPAL

PUNTA NEGRA